

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LANDING PAGE CAMPAÑA “EMBAJADORES BAJAJ 2023”

El acceso y uso por parte de los Usuarios de la landing page <https://grupouma.com/colombia/embajadores2023> (en adelante, la “Landing Page”) de propiedad GRUPO UMA S.A.S. (en adelante, “GRUPO UMA”), se regirá por los siguientes Términos y Condiciones.

Lea detenidamente estos Términos y Condiciones antes de utilizar esta Landing Page.

El acceso a la Landing Page atribuye la condición de Usuario del mismo e implica la aceptación plena y sin reserva de todos los Términos y Condiciones que se encuentren vigentes en el momento mismo en que el Usuario acceda a la Landing Page. Así mismo, el Usuario declara cumplir con todas las Leyes y los reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana vigente. Si no acepta estos Términos y Condiciones en su totalidad, por favor, abandone el Landing Page ahora mismo.

GRUPO UMA se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones respecto a la información contenida en la Landing Page, así como sus Términos y Condiciones. Las modificaciones que se hagan producirán efecto en forma inmediata a su incorporación en la Landing Page.

GRUPO UMA no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Landing Page y de los Servicios en ella prestados, y en consecuencia no garantiza que dicha página operará de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el Usuario por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través de la Landing Page. En ningún caso GRUPO UMA será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones de la Landing Page por cualquier causa. GRUPO UMA tampoco será responsable por los problemas técnicos que pudieran afectar el normal funcionamiento de la Landing Page.

El Usuario asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y el uso de la información contenida en la Landing Page. GRUPO UMA declara que el contenido de la misma no es aplicable, ni de uso apropiado, en lugares fuera del territorio colombiano. GRUPO UMA no se responsabiliza frente a que el contenido en la Landing Page sea apropiado o esté disponible para su uso en Colombia y otros países, estando prohibido su acceso desde territorios donde su contenido sea ilegal. Cualquier reclamo en relación con el uso del Sitio Web y el material en él contenido está regulado por las leyes de Colombia.

Se prohíbe al Usuario el uso indebido de la Landing Page, la realización de CAMAPAÑA es fraudulentas, de falsificación de identidad, así como la transmisión o publicación desde esta Landing Page de cualquier material que sea considerado ilegal, amenazador, calumniador, difamatorio, obsceno, escandaloso, pornográfico y/o cualquier otro material que pudiera dar lugar a cualquier responsabilidad civil o penal en los términos de la Ley colombiana. Así mismo, el Usuario acepta la no realización de CONCURSO es para obstruir el funcionamiento correcto de la Landing Page.

Los Datos Personales personal que el Usuario ingrese en la Landing Page son directamente recogidos, tratados, administrados y controlados por GRUPO UMA, y por tanto la recolección, tratamiento, administración y protección de dichos datos se rige por las leyes de Colombia y la Política de Tratamiento de Datos personales y Privacidad de GRUPO UMA, la cual puede ser consultada en <https://colombia.globalbajaj.com/> y en <https://grupouma.com/colombia/?c=CO>. Al aceptar los Términos y Condiciones que el Usuario debe conocer cada vez que ingrese a la Landing Page, el Usuario está aceptando, como titular de la información, el tratamiento de sus Datos Personales por Parte de GRUPO UMA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA EMBAJADORES BAJAJ 2023”.

PRIMERO. RESPONSABLE. Esta campaña será realizada por GRUPO UMA S.A.S. sociedad identificada con el NIT Nro. 901261048-0 domiciliada en Medellín-Antioquia (en adelante “Grupo UMA”).

SEGUNDO. OBJETO. El objeto de la campaña denominada “Embajadores Bajaj 2023”, consiste en encontrar a micro influenciadores que sean usuarios de nuestros productos y deseen generar contenido para nuestras marcas (Bajaj, Boxer, Pulsar, Dominar y Discover) a cambio de premios y crecimiento en sus redes sociales, esto con el objetivo de ganar visibilidad como marca en cada región de Colombia, (“en adelante la “campaña”).

TERCERAO. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN. Podrán inscribirse a la campaña las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser residentes en Colombia.
2. Mayores de 18 años.
3. Autorizar la recolección y tratamiento de los datos personales a Grupo UMA, bajo las
4. condiciones expuestas en este documento.
5. Suministrar en forma completa los datos personales requeridos, como número de cédula, fecha de expedición, nombres y apellidos completos tal como aparecen en el documento de identidad.
6. Tener un correo electrónico vigente y reportarlo al momento de la inscripción.
7. No encontrarse en las listas de control y antecedentes de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
8. Cumplir con lo descrito en el punto SEXTO.
9. Aceptar todos los Términos y Condiciones de la Campaña establecidos en este documento.
10. Tener una motocicleta de marca Bajaj (Discover, Pulsar, Dominar y Boxer).
11. Seguir nuestras cuentas de Instagram: @BoxerColombiaOficial @PulsarColombiaOficial @DominarColombiaOficial @BajajColombiaOficial.
12. Tener público el perfil de Instagram.

Grupo UMA podrá solicitar en cualquier momento a las personas inscritas (en adelante “los Aspirantes”), documentos adicionales que permitan validar en todo momento que cumple con las condiciones para inscribirse y participar en la campaña.

CUARTO. INSCRIPCIÓN. Para realizar la inscripción, el Aspirante deberá aceptar los términos y condiciones de la convocatoria de la campaña establecidos en este documento.

El formulario de inscripción estará habilitado en la página web <https://grupouma.com/colombia/embajadores2023> desde el lunes 13 de marzo del año 2023 hasta el martes 4 de abril del año 2023.

Para participar, los Aspirantes deberán:

1. Tener más de 1.000 seguidores en Instagram.
2. Contar un número significativo de interacciones en sus publicaciones. (Likes y comentarios)
3. Subir un video al formulario ubicado en la landing page contándonos cómo su moto Bajaj ha sido tu mejor compañía y por qué deberías ser la nueva cara de nuestras marcas.
4. En el video debe aparecer la moto de la marca a la cual quisiera representar (Boxer, Pulsar, Dominar, Discover o Platino).
5. El vídeo debe tener una duración de 1 minuto.
6. El equipo de mercadeo de GRUPO UMA seleccionará los videos más creativos, que sean grabados en exteriores y con la motocicleta en uso.
7. Deben cumplir los pasos mencionados anteriormente.
8. El video debe realizarse respetando las normas de tránsito, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad y la persona que conduzca la motocicleta debe portar todos los elementos de protección requeridos por ley.

Para que la inscripción del Aspirante sea válida, se deberá cumplir con todas las condiciones aquí establecidas. Los formularios de registro con direcciones de correo electrónico inválidas o con información incompleta, falsa, ofensiva o incorrecta serán descalificados, por este simple hecho y sin necesidad de notificación alguna. Así mismo, no se tendrán en cuenta las inscripciones de aquellos Aspirantes que no cuenten con los documentos idóneos, completos y vigentes.

QUINTO. PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. El equipo de mercadeo de GRUPO UMA seleccionará los videos más creativos, que sean grabados en exteriores y con la motocicleta en uso. Se seleccionarán los 13 participantes que se convertirán en “Embajadores Bajaj” y podrán hacer parte de la campaña.

SEXTO. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA La campaña estará activa hasta el 30 de noviembre de 2023. Una vez seleccionados los participantes, deberán seguir los pasos a continuación:

1. Deben publicar a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram y Tiktok) contenido sugerido por la marca hasta que finalice la campaña el 30 de noviembre de 2023.
2. Desde el área de mercadeo de Grupo UMA se hará curación y seguimiento a dichas publicaciones.
3. Mensualmente se establecerán metas volantes que respondan a los objetivos de generación de contenido (número de contenido, tipo de contenido y herramientas utilizadas en este respecto al plan de formación, uso de tendencias, documentar experiencias) y al resultado de las métricas (Engagement rate, views, porcentaje de alcance respecto al número de seguidores, etc).
4. Se enviará a través de diversos canales (e-mail, whatsapp, etc) a inicios de cada mes, la información correspondiente a las métricas de cada meta volante (KPI u objetivo con el que se evaluará el contenido).

PARÁGRAFO PRIMERO. ENTREGA DEL PREMIO. Cada meta volante que se establece mensualmente estará acompañada de un premio tangible o intangible. Cuando el participante cumpla la meta, a final de cada mes, tendrá el derecho a obtener este premio anunciado con anterioridad.

El equipo de Marketing de Grupo UMA se encargará de revisar los resultados de los participantes y gestionar el envío del premio a aquellos que cumplan con el objetivo establecido a inicios de mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los premios aquí enunciados corresponden a la mera liberalidad de **Grupo UMA**, por lo cual, bajo ninguna circunstancia se entenderán como contraprestación en favor del participante, lo cual implica que los participantes no tendrán derecho a pago alguno por concepto de contraprestación debido a su participación en la Campaña. El premio no es redimible en dinero, negociable ni transferible. Los gastos de envío serán asumidos por Grupo UMA S.A.S únicamente dentro del territorio nacional colombiano. Más información en <https://grupouma.com/embajadores2023>.

SÉPTIMO. DECLARACIONES DEL ASPIRANTE.

1. La inscripción y/o participación en la campaña implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de los términos y condiciones contenidos en el presente documento.
2. La aceptación de estos términos y condiciones no obliga a **Grupo UMA**, a escoger al aspirante inscrito como participante de la campaña.
3. Es responsable de la información que suministre en el formulario y de la información que entregue de un tercero que no haga parte del mismo. Igualmente, es responsable por los daños que la divulgación de dicha información pueda ocasionar a terceros.
4. Cuenta con plenas facultades legales para obligarse y aceptar de forma libre, espontánea y sin

ningún tipo de presión ni coacción, la participación en la presente convocatoria.

5. Manifiesta libremente conocer todos los aspectos de la participación como aspirante en esta convocatoria; por consiguiente, declara que exime a **Grupo UMA** y a sus empleados o colaboradores por cualquier culpa o responsabilidad que se pueda derivar por la inscripción aquí realizada y la participación del Aspirante en la realización y grabación del video que se adjunta al presente formulario.
6. Informará y dará detalles a **Grupo UMA** de cualquier acción penal o civil que esté pendiente en contra del aspirante en la actualidad o que haya sido dictada en su contra suya en el pasado.
7. Autoriza el uso de su imagen como aspirante (y, para mayor claridad, permitir a otros usar, reproducir, exhibir, difundir, publicar), incluyendo y sin limitarse, su nombre, voz, imagen, seudónimo, fotografía, animación, datos biográficos, etc. con el fin de que la misma, sea explotada y fijada sonoramente, visualmente y audiovisualmente, en todo tipo de soportes formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación, así como su explotación por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación en versiones editadas o sin editar, sin derecho a recibir contraprestación, compensación, remuneración o pago, de ningún tipo por dichas publicaciones. Estos datos no serán recogidos para fines distintos a los expresados, sin embargo, podrán cederse a terceros quienes son aliados comerciales y a quienes se les recomendará realizar el mismo manejo aquí descrito.
8. Cede a **Grupo UMA**, sin limitación de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible los derechos patrimoniales de autor y conexos que le correspondan a el aspirante sobre las interpretaciones realizadas en virtud de la presente convocatoria y aquellos que le correspondan sobre cualquier obra en la que se incluyan estas interpretaciones. La mencionada cesión abarca la totalidad de derechos sobre cualquier interpretación realizada por el aspirante, en desarrollo de la convocatoria, así como aquellos derechos que le correspondan dentro de las obras en las cuales se incluyan estas interpretaciones, dentro de las versiones editadas o sin editar de estas, de los borradores, ensayos, pruebas y demás actividades desarrolladas en virtud de la convocatoria y dentro de las versiones de producción final de las mismas, comprendidas las fijaciones audiovisuales que se efectúen y los soportes materiales que las reproduzcan, quedando facultada **Grupo UMA** para explotar las obras, las interpretaciones artísticas, y las versiones editadas o sin editar y de producción final de las mismas, por todas las formas y procedimientos.
9. Tendrá un comportamiento ejemplar durante su pasaporte la convocatoria en la campaña y todas las actividades que se desarrollen en relación con este. En caso de que el aspirante, presente una mala conducta, será causal de cancelación total de su inscripción. La mala conducta incluye, pero no se limita a la efectuada a través de sus redes sociales, correos electrónicos, y/o servicios de mensajería instantánea, por mencionar algunos.
10. Acepta su participación como aspirante en actividades promocionales de la campaña (tal como publicidad y fotografía, entre otros), sin que se genere remuneración alguna a su favor, de acuerdo con lo solicitado por **Grupo UMA** para fines promocionales de la campaña. En caso de que el aspirante no esté de acuerdo con esto, deberá abstenerse de inscribir en la presente

convocatoria.

11. Deberá acatar y respetar las políticas de seguridad y bioseguridad que se establezcan para el desarrollo de la presente convocatoria y de la campaña.
12. Libera y exime de toda responsabilidad a Grupo UMA y a sus respectivas compañías subsidiarias o afiliadas, licenciatarios, sucesores y cesionarios y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados y a todos los demás relacionados con la campaña, de cualquier tipo de lesión, daño, perjuicio, reclamación, acción, responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto que surgiera de alguna forma de su participación en la presente convocatoria.
13. Tiene la capacidad física para la participación en esta campaña.
14. Reconoce y acepta que **Grupo UMA** no es responsable por la custodia y protección de sus objetos personales.

OCTAVO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

1. **Grupo UMA** se reserva el derecho de cancelación o suspensión de esta convocatoria o de la campaña cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su realización o continuidad.
2. **Grupo UMA** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones, con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, de tal forma que puedan darse a conocer a los aspirantes las nuevas condiciones.
3. **Grupo UMA**, se reserva el derecho a excluir y eliminar a cualquier aspirante por la comisión de actos que alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las actividades que se desarrollen en la Campaña.
4. **Grupo UMA** podrá solicitar aclaraciones y/o documentos adicionales de índole legal a los aquí establecidos respecto del aspirante y/o los acompañantes.
5. **Grupo UMA** se reservan el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier aspirante que considere que haya tomado ventaja de cualquier forma o haya presentado fraude o un comportamiento irregular que vaya en contravía de los términos, condiciones expresadas en el presente documento.
6. La participación en la presente convocatoria y en la Campaña es totalmente gratuita.
7. **Grupo UMA** no pagará al aspirante por su participación en la convocatoria ni en la Campaña.
8. No son elegibles para participar en la convocatoria ni en Campaña los hijo/a/ representado de los empleados de **Grupo UMA** o los hijo/a/representado de los empleados de cualquier entidad encargada de brindar servicios relacionados con esta actividad ni sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
9. Grupo UMA y los organizadores no serán responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los aspirantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la convocatoria, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuenta cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.
10. Estas condiciones y restricciones serán publicadas en página web:

<https://grupouma.com/colombia/embajadores2023>

NOVENO. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

DECIMO. El presente documento tendrá igual validez sin importar si es una versión física o digital. Con relación a cada uno de los ejemplares la entrega de la hoja de firmas en físico o en formato digital se entenderá como aceptación del presente documento y hará parte integral del mismo. Grupo UMA se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, los cuales, podrán ser comunicados a través de las redes sociales y **de la landing page** <https://grupouma.com/colombia/embajadores2023>